

FICHA RESUMEN
DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA
COOPERATIVA MINERA SANTA FE DE GUANAY ÁREA SANTA FE

Documentación remitida por la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM), para que Órgano Electoral Plurinacional (O.E.P.) observe y acompañe el proceso de consulta previa:

- Plan de trabajo e inversión. Presentado por el operador minero a la AJAM como parte de los requisitos para la obtención del Contrato Administrativo Minero.
- Informe de sujetos de consulta, emitido por la AJAM.
- Resolución que da inicio al proceso de consulta previa, emitido por la AJAM.

Datos generales de la solicitud:

Nombre del operador minero:	COOPERATIVA MINERA SANTA FE DE GUANAY
Área:	Santa Fe
Número de cuadrículas:	3
Recurso natural a explotar:	Oro
Sujetos de consulta:	Comunidad Wituponte
Reunión/es deliberativa/s:	Departamento de La Paz, Municipio de Guanay, Comunidad Wituponte 11 de abril de 2017 21 de diciembre de 2017 27 de enero de 2018
Resolución de Sala Plena:	TED La Paz No. 73/2018 7 de marzo de 2018.

De acuerdo a normativa, si el estado, los sujetos de consulta y el operador minero no llegaron a ningún acuerdo consensuado, el proceso de consulta previa pasa a etapa de **MEDIACIÓN**, misma etapa en la que el O.E.P., a la fecha no ha sido convocado.

Para fines de publicación e información de la ciudadanía.